Excmo. Ayuntamiento de
Novelda
Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	**2023/4620W**
Procedimiento:	**Selección de personal por concurso-oposición**
Asunto:	**Proceso selectivo concurso oposición TAG**
Recursos Humanos (MCPOMARES)	

ANUNCIO RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, RESULTADOS DEFINITIVOS DEL SEGUNDO EJERCICIO Y FECHA DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Habiendo sido presentadas dos solicitudes de revisión del segundo ejercicio y tras la reunión del tribunal calificador el día 6 de marzo de 2024 para dicha revisión, se hacen públicas las calificaciones definitivas del segundo ejercicio:

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación
Aldeguer Guirao, Joan	No apto/a
Asensio Gosálbez, Inés	No apto/a
Aznar Galiana, Carlos Antonio	No apto/a
Candela Tortosa, Andreu	No apto/a
Domene Molina, José	No apto/a
Iñiguez Mirasol, María José	10,75 Apto/a
Martí López, José Manuel	No apto/a
Medrano Fausto, María Dolores	13,50 Apto/a
Murcia Aráez, Conrado	No apto/a
Palao Lozano, Salvadora	10,50 Apto/a
Pascual Gómez, Elia	No apto/a
Pérez Vegara, María Elena	14,00 Apto/a
Valls Pascual, Francesc Ramón	No apto/a
Yáñez Albelda, Carolina	No apto/a

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250253530250053524 en https://sede.novelda.es

Excmo. Ayuntamiento de
Novelda
Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Se convoca a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición (supuestos teórico-prácticos), de carácter obligatorio y eliminatorio, el **día 15 de marzo de 2024 (viernes), en el Casal de la Juventud de Novelda, sito en Carrer Dr. Fleming, 40 a las 9:00 horas.**

Los aspirantes podrán traer textos legales no comentados.

La Secretaria del Tribunal

Técnica Municipal Administración General

Firmado electrónicamente por:
MARIA JOSE SABATER ARACIL
el 7 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250253530250053524 en https://sede.novelda.es